

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina por la Universidad de Jaén

## 1. DATOS DEL TÍTULO

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio                 | 4316015   |
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina       |
| Universidad                   | Universidad de Jaén                                       |
| Centro                        | Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén |
| Universidad/es Participante/s |   |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias  |

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA                    | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es   | WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug== | PÁGINA 1/9 |



WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

El Máster en Biotecnología y Biomedicina de la Universidad de Jaén (UJA) presenta toda la información pública necesaria para los grupos de interés a través de su web, principal vía de difusión de este.

Su estructura está determinada por las directrices de la UJA, de forma que a principios del curso 2017/18 se produjo un cambio de diseño en todas las webs de la universidad, lo que ha supuesto una mejora. La web del Máster está bien organizada, es clara y permite el acceso a todos los contenidos relevantes. Los contenidos están actualizados y son completos. Dicha información está organizada en una serie de ítems que proporcionan información detallada sobre los principales aspectos del Máster: datos del título; presentación con información sobre objetivos, perfil de ingreso, criterios de acceso y admisión, información sobre el proceso de preinscripción y matrícula, recursos materiales y servicios, programa de doctorado de la Universidad de Jaén al que da acceso el Máster, Jornadas sobre investigación en biotecnología y biomedicina del Máster, dobles titulaciones a las que está adscrito el Máster, información académica, formación complementaria, orientación profesional y coordinación y calidad.

Se ha comprobado la existencia de horarios actualizados y la accesibilidad de las guías docentes correspondientes a las asignaturas que se imparten en este curso académico.

Se ha constatado que se han abordado las recomendaciones recibidas en el informe de seguimiento de la DEVA de julio de 2017.

Se accede a la información relativa al profesorado tanto de la UJA, como perteneciente a otras universidades o instituciones/empresas, a través de un enlace que conduce a fichas de profesorado incluidas en google drive. Si bien se recomienda caminar hacia la elaboración de una interfaz más amigable con el usuario, esta información está disponible en la web.

Se valora favorablemente la información proporcionada en el autoinforme sobre el uso de cartelería, dípticos,

Código Seguro de verificación:WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA                    | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es   | WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug== | PÁGINA 2/9 |



WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug==

mensajes a través de las redes sociales, etc. para ofrecer información de interés.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### ***Se alcanza parcialmente***

El SGC del Máster está integrado en el sistema de garantía de calidad de los másteres de la UJA. Se valora de forma positiva la iniciativa del Centro de Posgrado de elaborar y poner en marcha un sistema de garantía de calidad propio del Centro.

El autoinforme hace una detallada descripción de cada uno de estos procedimientos y de la forma en que contribuyen a la mejora del Título. En la página web se proporciona información sobre el calendario de actividades, la Comisión de Garantía de Calidad (objetivos, composición y funciones), el manual del Sistema de Garantía de Calidad y el manual de procedimientos, incluyendo información sobre el tipo de procedimientos y proporcionando, dentro de cada uno, información sobre el objetivo, la referencia legal, las referencias evaluativas, el sistema de recogida de datos, el sistema de análisis de la información y el sistema de propuestas de mejora y su temporalización. Además, se suministra información sobre la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster, indicando sus funciones, composición y proporcionando las actas desde su constitución en marzo de 2011 hasta su sesión 24 en octubre de 2019. Este satisfactorio despliegue del SGC se sustenta en el aprovechamiento de la experiencia previa en el máster anterior y del hecho de que el Centro de Posgrado al que está adscrito cuenta con la acreditación AUDIT de su SGC.

La CGC del Máster opera de forma adecuada dando apoyo a la Comisión Académica en el proceso de toma de decisiones para la mejora del Título. Las actas de esta comisión se encuentran accesibles en la web del Máster. Se valora de forma positiva que al remate de cada curso se realicen reuniones con el profesorado para el análisis de los resultados obtenidos y de las encuestas de satisfacción.

Si bien parece apreciarse una mejora en el último curso, la baja participación tanto del estudiantado como del profesorado en las encuestas de satisfacción es una debilidad del Máster que deberá ser abordada de una manera decidida. Se recomienda adoptar decisiones que conduzcan al aumento del número de respuestas a las encuestas de satisfacción tanto por parte del estudiantado como del profesorado. En particular se requiere información sobre la satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional. En sus alegaciones, la Universidad anuncia la inclusión de una nueva acción en el plan de mejora en este sentido.

El Máster cuenta con dos mecanismos para recabar sugerencias y reclamaciones, uno a través del sistema general de la universidad y otro específico del Máster, a los que se puede acceder a través de la web.

El autoinforme reconoce la existencia de algunas descoordinaciones en el flujo de información entre la CGC y algunas secciones de la universidad que deben ser mejorados para facilitar el funcionamiento de la comisión.

En la página web del Máster se puede localizar el plan de mejora, en el que se indican las acciones concretas, especificando para cada una de ellas el objetivo que se pretende lograr, el responsable de la realización, las tareas a desarrollar, los recursos necesarios y los indicadores de seguimiento. Se recomienda incluir en los planes de mejora la programación temporal del proceso de mejora.

En el autoinforme se hace referencia de forma expresa al grado de cumplimiento e implantación de los diferentes procedimientos que integran el SGC, tal como se recomendaba en el Informe de Seguimiento de la DEVA de fecha 19 de julio de 2018. La información proporcionada se considera adecuada y pertinente. También se proporciona información sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental, exponiendo que el principal

Código Seguro de verificación:WgVCxX/5UO9iOnr+nb00Ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |     |
|-------------|---|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA                    | 30/07/2020 |     |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es   | WgVCxX/5UO9iOnr+nb00Ug== | PÁGINA     | 3/9 |



WgVCxX/5UO9iOnr+nb00Ug==

gestor documental que se está utilizando en el Máster es la página web, y que se cuenta también con la Plataforma de Docencia Virtual ILIAS de la Universidad de Jaén, en la cual las diferentes asignaturas tienen un espacio específico para facilitar la relación con los estudiantes.

Por tanto, el Máster cuenta con un SGC plenamente desplegado e implantado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del Máster y orientado a la mejora continua.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda adoptar decisiones que conduzcan al aumento del número de respuestas a las encuestas de satisfacción tanto por parte del estudiantado como del profesorado. En particular se requiere información sobre la satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

El Máster se ha implantado tal como estaba previsto en la Memoria Verificada, sin haberse registrado incidencias relevantes. Las guías docentes actualizadas están a disposición del estudiantado, así como del público en general, en la web del Título. A través de la página web se puede acceder a la información académica del Máster con información detallada sobre el plan de estudios, competencias, asignaturas con las guías docentes actualizadas, así como sobre las normas de permanencia y otras normativas, información sobre el TFM, movilidad y calendarios, entre otros.

Es la Comisión Académica, en estrecha interacción con el estudiantado, quien dirige y gestiona el desarrollo del Título en todas sus vertientes. Cabe destacar la implementación del programa internacional conjunto entre el Máster y la Maestría en Biotecnología de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, así como la doble titulación entre este Máster con el de Profesorado en ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la UJA. Ambas iniciativas, encaminadas a la captación de estudiantes, se valoran de forma positiva.

El incremento experimentado en el número de alumnos ha dado lugar a algunas reclamaciones del estudiantado al tener que desdoblarse las sesiones prácticas por falta de espacio en los laboratorios. El autoinforme señala que la Comisión Académica ha planteado una planificación para el presente curso encaminada a resolver estas deficiencias. En la visita presencial a la UJA se ha constatado que esta deficiencia está en vías de solución.

Se ha constatado la matriculación de estudiantes con nivel de español muy bajo, lo que dificulta el proceso de aprendizaje. En la audiencia con el profesorado se constata que en el curso actual esta limitación parece superada o al menos minorada. En las alegaciones presentadas al informe provisional, la Universidad confirma que los problemas asociados al insuficiente nivel lingüístico del alumnado han sido muy puntuales, un máximo de 2 sobre 30 estudiantes en el último curso, y que estos problemas han sido superados. Mencionan también que 12 de las 16 asignaturas del plan de estudios están asociadas al programa PATIE. Con estas medidas, los estudiantes aprobaron todas las asignaturas con éxito. De cara al próximo curso, se incorporará una recomendación al respecto de las capacidades lingüísticas en las guías docentes. Se señala también la dificultad de introducir la exigencia de nivel lingüístico en el Título, al requerir la modificación del mismo. Se emite una recomendación en el sentido de impulsar estas acciones de mejora y realizar su correspondiente seguimiento.

El Título carece de prácticas externas curriculares. Se puede realizar el TFM en empresas u otros centros de

Código Seguro de verificación:WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |        |            |
|-------------|---|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación |                          | FECHA  | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es   | WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug== | PÁGINA | 4/9        |



WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug==

investigación o sanitarios. Se indica que el entorno de la UJA impide disponer de empresas suficientes para dar acogida a los estudiantes. Se puede, sin embargo, acceder a prácticas extracurriculares a través de la plataforma ICARO. En el autoinforme no se describe en profundidad la implicación del Máster en el impulso a la realización de este tipo de prácticas. Sin embargo, en la audiencia con los responsables y el profesorado del Título, se ha constatado que el Máster pretende poner en marcha un programa de prácticas en empresas, que incluye algunas situadas fuera de la provincia de Jaén, para lo que se ha solicitado financiación al Vicerrectorado de Transferencia. Esta acción se valora de forma positiva y se insta a los responsables del Máster a intensificar la búsqueda de nuevas empresas que se adhieran a la oferta de este tipo de prácticas. Esta información se ha visto refrendada en las alegaciones presentadas por la UJA al informe provisional, lo que se valora favorablemente, emitiéndose una recomendación a este respecto a efectos de seguimiento de la efectividad de estas acciones.

Se valoran positivamente las acciones dirigidas a la promoción de la actividad investigadora del estudiantado a través de jornadas, conferencias y cursos, algunos de ellos ligados al programa de doctorado asociado al Máster.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda reforzar la implicación del Máster en el fomento de la realización de prácticas extracurriculares por parte del estudiantado.
- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora que garanticen la minimización de las dificultades asociadas al insuficiente nivel lingüístico inicial del estudiantado no hispanohablante.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

El Máster cuenta con un plantel adecuado y relativamente extenso de profesores y profesoras que garantiza la impartición de la docencia de este. En todo caso, los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el Título y se adecúan a las características del programa formativo. Estos cambios, que se describen en el autoinforme, se consideran razonables. Se valora de forma positiva la incorporación de profesorado joven al claustro.

Se encuentra disponible información sobre la situación profesional del profesorado, así como datos promediados sobre indicadores de calidad de estos. Así mismo, se presentan como evidencias los indicadores individualizados de la totalidad del profesorado adscrito al Título, lo que se valora positivamente.

Cabe destacar que debido a los desdobles de clases prácticas expuesto en el apartado anterior, ha aumentado la carga docente del profesorado, aunque en su primer curso, al menos, no se ha visto reconocido en el correspondiente POD con anterioridad al reparto de docencia y del cálculo de créditos requeridos para la posible contratación de profesorado.

Toda la información sobre el TFM se encuentra disponible en la página web a través del enlace al Trabajo Fin de Máster, en el que se proporciona información detallada sobre la normativa de TFM específica del Máster, normativa sobre másteres oficiales de la Universidad de Jaén, plazos de solicitud, oferta de líneas, formulario de solicitud de nueva línea, asignación de tutores/as, información sobre el proceso de evaluación (convocatorias, tribunales evaluadores, entre otros), y documentos de interés relacionados.

Además, la información proporcionada en el autoinforme sobre el proceso de asignación de profesores-tutores a

Código Seguro de verificación:WgVCxX/5UO9iOnr+nb00Ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |        |            |
|-------------|---|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación |                          | FECHA  | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es   | WgVCxX/5UO9iOnr+nb00Ug== | PÁGINA | 5/9        |



WgVCxX/5UO9iOnr+nb00Ug==

los TFM se considera adecuada. Esta asignación se realiza atendiendo a la preferencia del estudiantado, lo que se valora de manera favorable. Todos los TFM son tutelados por un profesor o profesora a tiempo completo de la UJA, aunque pueden existir cotutores asociados a empresas o centros de investigación.

Según se expone en la página web del Máster, la Comisión de Coordinación Académica se encarga de la coordinación de los programas y el desarrollo y la calidad de la docencia de las asignaturas del Máster. Elabora el horario de clases y el calendario de exámenes velando por la coordinación general de todas las asignaturas impartidas. La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster establece reuniones periódicas con el profesorado con el objetivo de velar por la coordinación de todas las actividades del programa formativo, así como de la propuesta de las acciones de mejora necesarias que garanticen un mejor desarrollo de las enseñanzas. Existen actas de estas reuniones, que se aportan como evidencias. Toda esta información es apropiada y los mecanismos detallados se consideran adecuados para llevar a cabo una adecuada coordinación.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### ***Se alcanza parcialmente***

La información proporcionada a través del autoinforme, las evidencias, y la página web del Máster permiten concluir que las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para las características del Máster.

El autoinforme describe de forma detallada las infraestructuras disponibles en la UJA para el desarrollo del Máster. Se proporciona el detalle de los recursos materiales y servicios claves para el correcto funcionamiento del Plan de Estudios, que incluye: aulas, biblioteca de la Universidad de Jaén, recursos bibliográficos, bases de datos bibliográfica on-line, salas de lectura, aulas de informática, laboratorios docentes, laboratorios de investigación, aulas multimedia y colegios mayores. La gestión administrativa del Máster está integrada en el Servicio de Gestión Académica de la UJA. El estudiantado dispone también de una cuenta TIC que le permite acceder a los diferentes servicios ofrecidos por la intranet de la UJA: Plataforma virtual ILIAS (Docencia Virtual), Correo electrónico (Webmail), Universidad Virtual, conectividad inalámbrica a internet y servicio de avisos por SMS a móviles.

Toda la infraestructura y recursos están integrados en la dotación estructural y científica general de la Universidad de Jaén, por lo que no cabe destacar una dotación estructural específica para el Máster. Dadas las características del Máster, se utilizan con frecuencia los propios espacios y equipamientos de los grupos de investigación y del Centro de Instrumentación Científico-Técnica.

Se señala como una debilidad del Máster la insuficiente financiación que se recibe para la realización de los TFM.

En cuanto a la orientación académica y profesional, todos los años se llevan a cabo unas Jornadas sobre Investigación en Biotecnología y Biomedicina del Máster, las actas de dichas jornadas se encuentran disponibles en la página web. Se realiza también una sesión de presentación en la que la Coordinación explica al estudiantado todos los aspectos de orientación relativos al Máster, que van más allá de cada una de las asignaturas. Además, para el fomento y difusión del Máster entre el estudiantado de último curso de Grado, se organiza también anualmente el Curso de Formación Universitaria en Investigación Biomédica y Biotecnología que introduce al estudiantado en estos campos y se le da una orientación sobre lo que se desarrollará de forma completa en el Máster.

En cuanto a la orientación profesional, en la página web se expone que el Máster habilita para el acceso a

Código Seguro de verificación:WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA  | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es   | PÁGINA | 6/9        |



WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug==

estudios de Doctorado. De hecho, en el apartado de "Salidas profesionales" prácticamente no hay información, ya que solo se alude al doctorado. En la web también se menciona que el Máster dota a los titulados de una formación integral que les permite incorporarse al mercado laboral, otorgándole competencias para el ejercicio profesional, pero no da acceso a una profesión regulada. Por otro lado, se proporciona información sobre las prácticas externas extracurriculares, actividades de emprendimiento y programa Ícaro. Además, se proporciona el enlace al Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad de la Universidad de Jaén.

No se menciona en el autoinforme acción alguna destinada a la orientación profesional del estudiantado desarrollada desde el propio Máster.

En relación a estos dos últimos aspectos del Máster, la UJA informa en sus alegaciones al informe provisional que se ha añadido una nueva acción en el plan de mejora con la finalidad de incluir nueva información en la sección de "Salidas Profesionales" de la web del Máster y de que se realizarán jornadas específicas de orientación profesional en el próximo curso. Ambas acciones se valoran de forma positiva. Se emite una recomendación en este sentido a efectos de seguimiento de la mejora de estos aspectos del Título.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda diseñar y poner en marcha un programa de orientación profesional específico del Máster. En este sentido, se recomienda incluir información en la pestaña "Salidas profesionales", que contemple tanto la orientación investigadora como la profesional del Máster.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza**

Según la información proporcionada en el autoinforme y en la página web, el Máster dispone de guías docentes actualizadas para cada asignatura que proporciona información sobre los datos básicos de la asignatura; datos sobre el profesorado, prerrequisitos, contexto y recomendaciones, competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y actividades, sistema de evaluación; documentación/bibliografía y cronograma.

La información sobre las actividades formativas, la planificación docente y la coordinación es adecuada y permite afirmar que todo ello redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza y una mejor racionalización del trabajo autónomo del estudiantado. Además, la efectividad de las actividades formativas se ve refrendada por los resultados de los indicadores de rendimiento del Máster (ver apartado siguiente).

Los resultados de las evaluaciones de los últimos cursos son positivos. El porcentaje de matrículas de honor, sobresalientes y notables es muy elevado, superando el 95-98 % en todos los cursos. Estos valores son similares a los obtenidos en otros másteres de la misma temática impartidos en la CCAA de Andalucía.

En el caso de los resultados de los TFM, se observan valores muy favorables, con calificaciones medias próximas al 8,5. Estos buenos resultados pueden atribuirse, al menos en parte, a la amplia oferta de líneas de investigación disponibles, tanto en la UJA como en centros externos a esta. Cabe destacar la intención de los responsables del Máster de incrementar el número de TFM que se realizan en empresas del sector, lo que se valora de forma positiva.

Por tanto, las actividades formativas, metodológicas y los sistemas de evaluación, se consideran adecuadas para la consecución de las competencias y objetivos del Máster, quedando reflejado en los resultados

Código Seguro de verificación:WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |        |            |
|-------------|---|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación |                          | FECHA  | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es   | WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug== | PÁGINA | 7/9        |



WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug==

obtenidos.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza**

La satisfacción general del estudiantado con el programa formativo fue de 2,9 (curso 2017/18) y 3,1 (curso 2018/19) (sobre 5 puntos). Los valores más bajos de nivel de satisfacción se dan en los apartados correspondientes a la adecuación de los horarios y turnos y a la oferta de prácticas externas. En el caso del profesorado, los valores de satisfacción obtenidos fueron más elevados, de 4,6 (curso 2017/18) y 4,4 (curso 2018/19).

Conviene resaltar de los resultados de las encuestas del estudiantado la existencia de diversos comentarios particulares que critican el excesivo volumen de trabajos que se solicitan en muchas asignaturas, así como los cambios en el horario que han tenido lugar en el último curso, lo que podría justificar la menor satisfacción de este. No se presentan datos de satisfacción del personal de administración y servicios, egresados y empleadores. Por otro lado, en el autoinforme se expone que el análisis de los indicadores de satisfacción se basa en los datos de las encuestas recogidas, que plantean el problema de la baja participación. A pesar de ser un problema detectado previamente y recogido en el plan de mejora, esta problemática se ha mantenido en los últimos cursos. Por tanto, se insta a seguir incidiendo en la mejora del tamaño de la muestra en las encuestas para aumentar la representatividad de los datos.

Se destaca de forma favorable el elevado nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la actividad docente del profesorado, con valores que superan los 4,5 puntos, valores superiores a los obtenidos para el conjunto del profesorado de los másteres de la Universidad de Jaén (4,21) y para el conjunto del profesorado de esta Universidad (4,11).

Sin embargo, en los datos relativos al nivel de satisfacción del estudiantado con el profesorado, que se muestran en los anexos, se alcanzan valores mucho más bajos, de 3,4 y 3,54 en los dos cursos analizados. De igual manera, llama la atención que la labor del equipo de coordinación también alcanza valores no excesivamente elevados, de 3,1 y 2,92 en los dos cursos considerados. Sin embargo, en la audiencia con el estudiantado, éstos valoran muy satisfactoriamente la labor de la coordinación. En esa misma audiencia, se puso de manifiesto la muy favorable valoración de este colectivo con la actividad del profesorado.

En el autoinforme no se presentan datos sobre el grado de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional del Máster.

El autoinforme presenta un análisis de los resultados de los indicadores que comprende su evolución temporal. El Máster ha experimentado un importante incremento de estudiantes en el último curso, pasando de 18 en el curso 2017/18 a 30 en el último curso. El análisis de los indicadores de resultados de aprendizaje indica que las tasas de rendimiento son elevadas, siempre superiores al 85%, y las de éxito mayores del 96%, valores que se consideran muy positivos. La tasa de graduación ronda el 70%, mientras que la de abandono fue muy variable, tomando valores entre 6 y 24%, sin que el autoinforme explique las causas de esta variabilidad. Se recomienda analizar las causas de la, en ocasiones, muy elevada tasa de abandono y adoptar las medidas necesarias para su mejora. Según se expone en el autoinforme estos datos están en consonancia con los indicadores de rendimiento del conjunto de másteres de la UJA y cuando se comparan estos valores con los obtenidos por otros Másteres de ámbito similar que imparten otras Universidades andaluzas se observa como también están en un rango comparable de éxito.

Los responsables del Máster indican en el autoinforme que los últimos datos disponibles sobre inserción laboral

Código Seguro de verificación:WgVCxX/5UO9iOnr+nb00Ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA  | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es   | PÁGINA | 8/9        |



WgVCxX/5UO9iOnr+nb00Ug==

de los egresados del Máster que finalizaron en el curso 2016/17 son bastante positivos estando por encima de los valores correspondientes a la media del conjunto de titulaciones de máster de la Universidad de Jaén. La tasa de inserción laboral es del 83,3% (media UJA: 62,7%), la tasa de demanda de empleo es del 12,5% (media UJA: 19,04%), y la tasa de paro registrado fue del 12,5% (media UJA: 15.5%). Estos datos se consideran satisfactorios.

En el autoinforme se justifica la sostenibilidad del Título sobre la base de la cantidad y calidad de la plantilla de profesorado, de la disponibilidad de infraestructuras y servicios adecuados y de los positivos resultados del aprendizaje. A ello se debe añadir la alta tasa de inserción laboral.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar decisiones que conduzcan al aumento del número de respuestas a las encuestas de satisfacción tanto por parte del estudiantado como del profesorado. En particular se requiere información sobre la satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la implicación del Máster en el fomento de la realización de prácticas extracurriculares por parte del estudiantado.
- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora que garanticen la minimización de las dificultades asociadas al insuficiente nivel lingüístico inicial del estudiantado no hispanohablante.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y poner en marcha un programa de orientación profesional específico del Máster. En este sentido, se recomienda incluir información en la pestaña "Salidas profesionales", que contemple tanto la orientación investigadora como la profesional del Máster.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA  | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es   | PÁGINA | 9/9        |



WgVCxX/5U09iOnr+nb00Ug==